



AYUNTAMIENTO DE CORTES

Expte. Nº 3036_716/2022 TITULO Contrato de obra de ampliación del Centro Deportivo de Cortes

ACTA DE VALORACIÓN sobre C

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Alba Baya (Presidente)	SI
	Carla Jalle Alaiza (Interventora)	SI
	Iñigo Esparza Andrés	SI
	Jesús Litago Zardoya (Secretario)	SI

En el Ayuntamiento de Cortes a las 11:30 horas del 30/08/2022, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación con el objeto de proceder a la valoración de la documentación técnica del contrato de obra de ampliación del Centro Deportivo de Cortes.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de apertura del Sobre A y Valoración Sobre B.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones anteriores de apertura del Sobre A y Valoración Sobre B.





AYUNTAMIENTO DE CORTES

Expediente 716/2022. Contrato de obra de ampliación del Centro Deportivo de Cortes

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad

Leídas las actas de admisión sobre A y de valoración del sobre B se procede a la apertura y valoración del sobre C "criterios cuantificables mediante fórmulas".

Licitador	Criterio	Puntuación
CONSTRUCCIONES VAQUEBEL SL		
Criterio social compromiso igualdad y conciliación		10 puntos
Oferta económica (410.000 euros sin IVA)		40 puntos
Puntuación total sobre C		50 puntos.

De acuerdo con lo anterior el resultado total de la licitación es el siguiente:

Lote 1

Licitador	Sobre B	Sobre C	Total
CONST VAQUEBEL SL	35 puntos	50 puntos	85 puntos

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda

Requerir a la empresa CONSTRUCCIONES VAQUEBEL SL la presentación de los siguientes documentos:

- 1) Documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 12.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares así como la acreditación de que se ha constituido la póliza de seguro de responsabilidad civil en los términos establecidos en la letra Ñ de las Condiciones Particulares del Contrato.

Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11.45 horas en el Ayuntamiento de Cortes a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente

Antonio Alba Baya

El Secretario

Jesús Litago Zardoya

